



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD

RMG/vpda



DECRETO EXENTO N°

2631

Cauquenes. de 07 JUN. 2023 de

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Dirección de Salud, la atribución de firma por Orden de Stra Alcaldesa.

4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República:

5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: MARIA FRANCISCA ARRIAGADA NEIRA 16.389.718-0
a la localidad de TALCA el día (o los días) 18 de MAYO de 2023 con motivo de REUNION SENADIS EN DIRECCION REGIONAL TALCA

2.- Pague a : MARIA FRANCISCA ARRIAGADA NEIRA
la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por la suma de \$ 28.928 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21 ítem del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud